

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO ENMIENDA 2

REFERENCIA: 6720 PAN 2016

CONSULTORÍA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE MIGRACION EN EL MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS DE PANAMÁ.

Fecha: 5 de agosto de 2016

Se notifica a las empresas interesadas de la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página No. 1 de 1 de la Enmienda 1 para el Proceso 6720 PAN 2016:

Donde Dice:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para la SdP por Menor Valor **6720 PAN 2016 – CONSULTORÍA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE MIGRACION EN EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE PANAMÁ.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2. Su Propuesta deberá ser presentada hasta las **23:59 GTM-5 (hora de la República de Panamá)** del día **VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2016**, vía correo electrónico, a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

REF: 6720 PAN 2016

adquisiciones.rclac@undp.org

Link de publicación: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=31448

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Debe Decir:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para la SdP por Menor Valor **6720 PAN 2016 – CONSULTORÍA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE MIGRACION EN EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE PANAMÁ.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2. Su Propuesta deberá ser presentada hasta las **23:59 GTM-5 (hora de la República de Panamá)** del día **MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016**, vía correo electrónico, a la dirección que se indica a continuación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

REF: 6720 PAN 2016

adquisiciones.rclac@undp.org

Link de publicación: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=31448

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Fin de la Enmienda 2.